

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Jefe/a de operaciones Línea I+i
Conv.2036**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 13/05/2022 por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y por Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección de la Línea de I+i en Salud, el objetivo de la Jefatura de Operaciones es dar apoyo a este puesto en la planificación y gestión de sus actividades.

Concretamente, tiene las siguientes funciones de apoyo asignadas:

- Planificación y seguimiento de las actividades de los procesos/servicios y proyectos que le sean encomendados
- Desarrollar estrategias para el diseño, implantación y la optimización de los procesos y procedimientos de las unidades/servicios que se le asignen.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Implantar un sistema de mejora continua de los procesos/servicios de la Línea de I+i, cumpliendo la normativa vigente y los estándares de calidad del sector.
- Supervisar y evaluar el sistema de gestión de la calidad implantado.
- Apoyo en la planificación y gestión de los recursos humanos y económicos de la línea.
- Apoyo en la definición de objetivos, indicadores y medición de resultados de los servicios y proyectos de la línea.
- En general, cualesquiera otras funciones que le sean demandadas por su responsable.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Grado Universitario, Licenciatura o Ingeniería.
- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las tareas del puesto.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Conocimientos y/o experiencia en gestión de la I+D+i, preferentemente en entidades del sector público del ámbito de la salud.
- Conocimiento y/o experiencia acreditada adicional a la exigida en los requisitos mínimos en la gestión de operaciones.
- Conocimientos y/o experiencia en definición, mejora y optimización de procesos, así como en la elaboración de procedimientos y documentación asociada.
- Experiencia adicional a la exigida en los requisitos mínimos en la planificación y gestión de presupuestos y/o recursos humanos.
- Experiencia en la definición de indicadores (KPIs) y medición de resultados de procesos/servicios y proyectos, así como en el diseño e implantación de cuadros de mando (BSC).
- Conocimiento y/o experiencia en implantación y seguimiento de sistemas de certificación y de acreditación de la calidad: ISO 9001, ISO/IEC 20000-1, de I+D+ i (UNE 166002, Proyectos IDI, etc.), compliance y buen gobierno (UNE 19601, ISO 37001 etc.) y sistemas de gestión (ISO/IEC 17021-1 u otros) u otros sistemas aplicables a los servicios de la línea de I+i de la FPS.
- Conocimientos y/o experiencia en ofimática avanzada (hojas de cálculo, gestión de proyectos, presentaciones, procesadores de textos) y otras herramientas de análisis de datos.
- Conocimiento y /o experiencia en el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de monitorización de procesos y resultados automatizados.
- Conocimiento y/o experiencia en evaluaciones del impacto.
- Nivel mínimo de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Orientada a resultados y a la eficiencia
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC)
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Instituto Cajal
- Universidad Loyola
- ESIC
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de Sevilla (ETSII)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por el Director Gerente de la Fundación que ostentará la Presidencia, el Subdirector de RRHH que actuará como secretario, la Directora de la Línea de I+i y la Directora del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i quienes ejercerán como vocales y una profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todas los requisitos mínimos.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato indefinido.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 50.481 euros correspondiendo 42.093 euros de salario fijo y un máximo de 8.388 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 30 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:42:16	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM327G46DHLEKXAMJHDPKEMKJ35ER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	